



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, marzo veintiuno de dos mil veintitrés

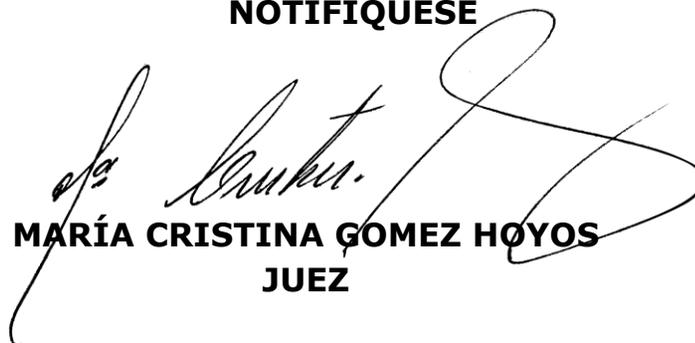
PROCESO: Ejecutivo de Alimentos
EJECUTANTE: Erika Liliana Machado Arango
EJECUTADO: Hamer Andrey Correa Ortiz
RADICADO: 05001-31-10-011- 2022-00566-00
INSTANCIA: Primero
DECISIÓN: Autoriza dirección de notificación

En virtud de la petición allegada al correo institucional del despacho por la parte actora solicitando autorización para cambio de dirección del ejecutado, se tendrá para todos los efectos por dirección de notificación la Diagonal 77 A Nro. 3 A - 03 Barrio Belén Rincón.

Se autoriza la notificación en la dirección enunciada por la parte actora, y se procederá conforme a los art. 291 y 292 CGP.

Una vez se proceda de la forma indicada, y se constate el recibido de la comunicación, será viable tener por notificado en debida forma al ejecutado.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b8fd07122f41388522f96b6998426271cb0ab85aab2d5151e7550447cb67b89**

Documento generado en 21/03/2023 05:04:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>